

IQUIQUE, 22 de julio del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0993.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:


a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.

b.- El Memorando N° 191 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 08.07.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Exento N° 0574 de fecha 03.05.2013, que otorgó Beca Rectoría a alumnos que indica, por el año académico 2013, en el sentido de que el porcentaje de Beca otorgado a la alumna VIVIANA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Rut [REDACTED] e la carrera 2326, corresponde a un 72,52% y no 80% como se indicó en el Decreto antes mencionado.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

24 JUL 2013

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2013.-
GSB/SEG/cpg.